

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

Pdo
Contratación
17-07-2018
No 087
3 días

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00719

EXPEDICION DEL CDP: 2018/07/16
SECCIONAL MANIZALES PLANEACION
OBJETO: ADQUISICION DE TUBERIA ALCANTAQRILLADO PARA LA EXPANSION Y REPOSICION REDE
S MUNICIPIO DE ANSERMA CRA 5 ENTRE CLLS 23 Y 24

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2018 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

| RUBRO APROPIACION | DESCRIPCION | VALOR |
|--|--|------------------|
| 2301010101 | Acueductos, Redes, Plantas y Bocatomas | 9,834,449 |
| TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | 9,834,449 |


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

| | | | |
|---|---|--|--|
|  F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018 | EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | | |
| | ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD | | |

Ciudad y Fecha: Manizales, Julio 16 de 2018

| | | | |
|--------|----|-------------|-----|
| Código | PP | Consecutivo | 028 |
|--------|----|-------------|-----|

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere realizar la adquisición de la tubería de alcantarillado necesaria para extender la red primaria o matriz y reponer colectores existentes que han cumplido su vida útil en el sector de la carrera 5 entre las calles 23 y 24 del municipio de Anserma. Lo anterior, con el fin de continuar con los programas de expansión de redes y reposición de redes de la empresa.

Además de la tubería se deben adquirir los demás accesorios necesarios para la correcta instalación y operación del alcantarillado (sillas ye, lubricante, adhesivo y acondicionador).

De no adquirirse la tubería y demás accesorios mencionados, no se podrá realizar la respectiva obra para avanzar en el cumplimiento de los programas de expansión y reposición de redes de alcantarillado de la empresa y no se ejecutaran los proyectos relacionados con dicho programa.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Entregar los elementos con las especificaciones técnicas requeridas y en el tiempo establecido para su entrega.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Tubería Alcantarillado Estructural Flexible.

La tubería a suministrar será para alcantarillado y el material será PVC.

La tubería de diámetro menor o igual a 20" (500 mm) será tubería de pared estructural, fabricada con doble extrusión, pared interior lisa y exterior corrugada. Sistema de unión mecánico, campana espigo con hidrosellos de caucho. Dicha tubería debe ser fabricada bajo las especificaciones de la Norma Técnica Colombiana NTC 3722-3.

Para las tuberías de diámetro igual o mayor a 24" se acepta bajo la norma NTC 5055, tubos y accesorios de PVC perfilados para uso en alcantarillado por gravedad.

La rigidez mínima para diámetros menores o iguales a 20" (500 mm) será de 57 PSI (8 kN/m²). La rigidez mínima para las tuberías de diámetro igual o mayor a 24" será de 28 PSI (4 kN/m²).

Todas las tuberías a suministrar deben poseer certificación de acuerdo con el Reglamento Técnico de Tuberías Resolución MAVDT 1166 de 2006 o la que haga sus veces.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado tubería de alcantarillado de pvc o accesorios pvc para alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo dos contratos en los últimos 5 años.

El valor establecido en los certificados no será actualizado por ningún método.

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

| Nombre o descripción | Código de inventario | Cantidad | Unidad | Valor Unitario Sin IVA | Valor Total |
|---|----------------------|----------|--------------|------------------------|--------------------|
| Tubería PVC de 12" para Alcantarillado Unión Caucho | 1687 | 20.26 | ml | 55.886,50 | 1.132.260 |
| Tubería PVC de 10" para Alcantarillado Unión Caucho | 1693 | 133.16 | ml | 37.808,00 | 5.034.513 |
| Tubería PVC de 6" para Alcantarillado Unión Caucho | 6589 | 60 | ml | 18.950,50 | 1.137.030 |
| Kit o Combo Silla Yee de 12" x 6" | 1669 | 4 | un | 107.851,00 | 431.404 |
| Kit o Combo Silla Yee de 10" x 6" (250 mm x 160 mm) | 1665 | 6 | un | 70.860,00 | 425.160 |
| Lubricante para tubería | 12 | 1 | Tarro 500 gr | 12.152,00 | 12.152 |
| Adhesivo | 2087 | 1 | 1/4 gal | 65.139,00 | 65.139 |
| Acondicionador | 2085 | 1 | 1/4 gal | 26.585,00 | 26.585 |
| Total sin IVA | | | | | 8 264 243 ✓ |
| IVA de 19% | | | | | 1 570 206 ✓ |
| Total con IVA | | | | | 9 834 449 ✓ |

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

| DESCRIPCIÓN | CÓDIGO |
|------------------------------|----------|
| Tubos y tuberías comerciales | 40171500 |
| Accesorios de tubos | 40183100 |

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO: Adquisición de tubería de alcantarillado para la expansión y reposición de redes en el sector de la carrera 5 entre las calles 23 y 24 en el Municipio de Anserma (Caldas).

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: quince (15) días calendario contados a partir del perfeccionamiento de la Orden de Compra.

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar).

Norma Técnica Colombiana NTC 3722-3 para tuberías de 20" o menos.

Norma Técnica Colombiana NTC 5055 para tuberías de 24" o más.

Resolución 1166 de 2006 o la que haga sus veces.

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación).

Planta de Tratamiento de Agua Potable de Empocaldas en el municipio de Anserma (Caldas). Contacto:

| | | | |
|---------|---|-------------------|-----------------------------------|
| ANSERMA | DASY LORENA ORTIZ – Administradora de la seccional | CALLE 12 No. 3–50 | Tel. 8532174 Cel. 321 759 8755 |
|---------|---|-------------------|-----------------------------------|

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería.

2.5.1. Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

| Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad | Número de certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV |
|--|-----------------------|---|-----------------|--------------------------|--------|
|--|-----------------------|---|-----------------|--------------------------|--------|

2.5.2. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

| Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad | Número de certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV |
|--|-----------------------|---|-----------------|--------------------------|--------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|

En la columna “**Número de certificado**”, se debe indicar el número de certificación de la tubería.

En la columna “**Organismo de certificación del producto**”, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.

En la columna “**Número del lote**”, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.

En la columna “**Fabricante de la tubería**”, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna “**NIT-DV**”, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$8.264.243,00.

2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$9.834.449,00.

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010101

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva.

2.10. CLASE DE CONTRATO



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

| | | | | | | | | | | | |
|--|---|-------------------------------|---|------------------------|--|---------------|--|--------------|--|-----------------|--|
| Suministros | X | Obra | | Prestación de Servicio | | Interventoría | | Compra Venta | | Orden de compra | |
| Convenio Inter-Administrativo | | Contrato Inter-Administrativo | | Otro | | Cual: | | | | | |
| Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación. | | | | | | | | | | | |
| 2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN | | | | | | | | | | | |
| Directa | | Invitación | X | Invitación Pública | | Otros | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|--|----------------|--|------|--|-------|---|
| Corresponde a una orden judicial? | | | | SI | | NO | X |
| Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia. | | | | | | | |
| Tipo de Acción | | | | | | | |
| Acción de Tutela | | Acción Popular | | Otro | | Cual: | |
| Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia: | | | | | | | |

| | |
|--|---|
| 3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA | |
| 3.1. Amparo | |
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | X |
| Anticipo | |
| Cumplimiento | X |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | |
| Estabilidad y calidad de la obra | |
| Responsabilidad civil extracontractual | |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | X |
| Calidad | |
| 3.2. Tipo de Garantías | |
| Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales | X |
| Fiducia Mercantil | |
| Garantía Bancaria | |
| Endoso en garantía de títulos valores | |
| Depósito de dinero en garantía | |

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

| | SI | NO |
|----------------------------------|----|----|
| Estampilla Pro Universidad (1%) | X | |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%) | X | |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | X | |
| Estampilla Pro Adulto Mayor (3%) | X | |
| Impuesto de Guerra (5%) | | X |

INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

Ingeniero de Zona (Luis Fernando Arias Vásquez) y Administrador quien recibe.

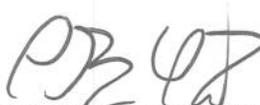
De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

SOLICITADO POR:

Firma


Nombre: Robinson Ramirez Hernández
Cargo: Jefe Depto. Planeación y Proyectos

Firma


Nombre: Andrés Felipe Grisales S.
Cargo: Coordinador Acueducto

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.